



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La publicidad activa obliga a las Administraciones públicas a publicar la información relevante relacionada con el funcionamiento y control de su actuación pública, a hacerlo además de forma periódica, comprensible, gratuita, actualizada y a publicarla de oficio en los portales de transparencia o sitios web, es decir, sin necesidad de que sea solicitada por los ciudadanos.

Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, en su artículo 11 regula el portal de Transparencia dentro del ámbito de la Administración del Principado de Asturias. En este portal web corporativo se debe publicar, de forma veraz, coherente, completa, segura, de fácil acceso, entendible y clara la información relevante sobre la gestión del gobierno autonómico, poniendo a disposición de la ciudadanía servicios e informaciones relacionadas con nuestra Comunidad autónoma.

El pasado 27 de marzo de 2026 la Inspección General de Servicios concluyó el informe definitivo relativo a la inspección extraordinaria de funcionamiento del servicio de minas elaborado a raíz del trágico accidente que costó la vida a cinco trabajadores acaecido en la mina de Cerredo, en marzo de 2025. Aunque dicho informe fue presentado en el Consejo de Gobierno celebrado el 6 de abril de 2026, sin embargo, tal informe no fue publicado por el gobierno en el Portal de Transparencia.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Así, pese a que el gobierno del Sr. Adrián Barbón presume de transparencia, sin embargo, en el asunto relativo al accidente de la mina de Cerredo su acción de gobierno se ha caracterizado por la opacidad tratando de desviar la atención ciudadana, por su contumaz negativa a depurar las responsabilidades políticas y por el afán de controlar el relato y silenciar la verdad.

Este Grupo Parlamentario en aras de garantizar la transparencia, considera imprescindible que el gobierno autonómico publique en el portal de transparencia del Principado de Asturias, -en el apartado donde figuran todos los informes de la Inspección General de Servicios-, el informe definitivo elaborado por la Inspección General de Servicios a raíz del trágico accidente en la mina de Cerredo y relativo al funcionamiento del servicio de minas, con el objetivo de que los ciudadanos en general y las familias de los afectados en particular puedan acceder al mismo y juzgar sobre el contenido del mismo.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a publicar en el portal de Transparencia del Principado de Asturias el informe definitivo elaborado por la Inspección General de Servicios relativo al funcionamiento del servicio de minas, realizado a raíz del trágico accidente que costó la vida a cinco trabajadores acaecido en la mina de Cerredo, en marzo de 2025, a fin de que figure junto con el resto de los informes y documentos equivalentes de la Inspección General de Servicios que ya se encuentran publicados.

Palacio de la Junta General, 12 de junio de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz